



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA



Alzamiento de prohibición de don (a)
NELIDA AIDEE CONTRERAS
TORRES.

VALLENAR,

28 OCT. 2019

003800

DECRETO EXENTO: N° _____ /

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Prohibición presentada por don (a) DANIEL DIAZ CONTRERAS, en representación de don (a) NELIDA AIDEE CONTRERAS TORRES, según se pudo acreditar con la documentación acompañada.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la prohibición de gravar y enajenar el terreno, propiedad de don (a) NELIDA AIDEE CONTRERAS TORRES, de 5 años, se encuentra vencido.
3. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, los cuales Aprueban Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ÁLCESE** la Prohibición de gravar y enajenar el terreno, constituida sobre el inmueble ubicado en _____, actualmente _____ e inscrito a Fojas _____ vuelta, número _____ del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR del año _____ como también en sus inscripciones posteriores.

La Prohibición de Gravar y Enajenar rola a Fojas 287 vuelta, número _____ del año _____ del Registro de Prohibiciones e Interdicciones de Enajenar ambas del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR.

2. **REDÚZCASE** a Escritura Pública el presente decreto.
3. **PROCEDASE** a pagar los gastos, que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto, por la parte solicitante.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ IGNACIO DÍAZ MALDONADO
DIRECTOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control Interno.
 - Archivo Of. Transparencia.
 - Archivo Of. de Partes.
- JDM/NFR/JCO/Geo.